

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 4479-2019-UNHEVAL



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

Cayhuayna, 11 de octubre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en seis (06) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con Oficio Nº 0240-2019-UNHEVAL-FDyCP-D, del 16.SET.2019, solicita la ratificación de la Resolución Nº 188-2019-UNHEVAL/FDyCP-CF, que dio por concluida, a partir del 12 de setiembre del 2019, la designación del Dr. Cesar Alfonso Najar Farro, como Director de la Unidad de Producción y Servicios Académicos, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, agradeciéndole por el trabajo desarrollado y los aportes brindados en favor de la Facultad y la Institución; y designó, a partir del 12 de setiembre de 2019, al Dr. José Luis Mandujano Rubin, como Director de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

Que, en la sesión ordinaria Nº 35 de Consejo Universitario, del 30.SET.2019, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución Nº 188-2019-UNHEVAL/FDyCP-CF, del 13.SET.2019, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 1138-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. RATIFICAR la Resolución Nº 188-2019-UNHEVAL/FDyCP-CF, del 13.SET.2019, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL, que resolvió; por lo expuesto en los considerandos precedentes:
 1. DAR POR CONCLUIDA, a partir del 12 de setiembre del 2019, la designación del **Dr. Cesar Alfonso Najar Farro**, como Director de la Unidad de Producción y Servicios Académicos, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, agradeciéndole por el trabajo desarrollado y los aportes brindados en favor de la Facultad y la Institución.
 2. DESIGNAR, a partir del 12 de setiembre de 2019, al **Dr. JOSÉ LUIS MANDUJANO RUBIN**, como Director de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
- 2º. DISPONER que el decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y los demás órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.
- 3º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
RECTOR
Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
HUÁNUCO
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
SECRETARÍA GENERAL
Abog. Yersely X. FIGUEROA QUIÑONEZ
HUÁNUCO
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VR Acad
VR Inv OCIAL
UTransparencia
OCalidad
FDyCP
DIGA
DIPROBSA
URH
SUEyC
File
Archivo

Transmitido a UU para
conocimiento y demás fines
Abog. Yersely X. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL